



Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación DESARROLLO DE PROCESOS CATALÍTICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN QUÍMICA SOSTENIBLE DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y OTRAS MOLÉCULAS PEQUEÑAS EN PRODUCTOS DE POTENCIAL INTERÉS ECONÓMICO con destino en Facultad de Ciencias.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: ACUERDO DE COLABORACION ENTRE LA KING FAHD UNIVERSITY OF PETROLEUM & MINERALS Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "NOVEL RHODIUM AND IRIIDIUM COMPLEXES FOR HOMOGENEOUS CATALYTIC PROCESSES".

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-108**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).



1558e4e9534699cf10e76675eb422a79

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1558e4e9534699cf10e76675eb422a79>

| | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 1558e4e9534699cf10e76675eb422a79 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 4 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 07/03/2025 15:37:00 | |



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



1558e4e9534699cf10e76675eb422a79

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1558e4e9534699cf10e76675eb422a79>

| | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 1558e4e9534699cf10e76675eb422a79 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 4 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 07/03/2025 15:37:00 | |



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Nº de plazas: 1 | Categoría: N3 – Investigador iniciado |
| <p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.</p> | |
| <p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Síntesis de complejos de rodio e iridio con ligandos bidentados de tipo SiN y estudio de su actividad catalítica.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Síntesis de complejos de rodio e iridio con ligandos bidentados de tipo SiN y estudio de su actividad catalítica. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). | |
| <p>Centro de trabajo: Facultad de Ciencias e Instituto Universitario de Investigación Mixto ISQCH - Inst. Síntesis Química y Catálisis Homogénea.</p> | |
| <p>Localidad: Zaragoza.</p> | |
| <p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025. Inicio previsto en julio de 2025</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p> | |
| <p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p> | |
| <p>Dedicación:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo 37,5 horas/semana</p> <p><input type="checkbox"/> Tiempo parcial</p> | |



1558e4e9534699cf10e76675eb422a79

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1558e4e9534699cf10e76675eb422a79>

| | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 1558e4e9534699cf10e76675eb422a79 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 4 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 07/03/2025 15:37:00 | |



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Oro Giral, Luis Antonio
Secretario/a: Fernández Álvarez, Francisco José
Vocal: Buil Juan, María Luisa

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Pérez Torrente, Jesús Julián
Secretario/a: Sanz Miguel, Pablo José
Vocal: Jiménez Rupérez, María Victoria

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Adecuación al perfil de la plaza y a las necesidades del proyecto: hasta 50 puntos

- 1.1 Experiencia, en síntesis, reactividad y aplicaciones de compuestos organometálicos de metales de transición,..... hasta 20 puntos
1.2. Experiencia en técnicas de caracterización en disolución hasta 10 puntos
1.3. Experiencia en el diseño y evaluación de procesos catalíticos, hasta 20 puntos

Apartado 2: Formación específica: hasta 20 puntos

- 2.1. Estudios superiores en Química (Licenciado o Graduado) hasta 5 puntos
2.2. Estudios de Máster relacionados con el perfil de la plaza hasta 5 puntos
2.3. Cursos y seminarios relacionados con el perfil de la plaza hasta 5 puntos
2.4. Idiomas..... hasta 5 puntos

Apartado 3: Actividad científico-tecnológica relacionada con el perfil de la plaza: hasta 30 puntos

- 3.1 Becas y contratos de investigación hasta 10 puntos
3.2 Publicaciones y comunicaciones a congresos hasta 20 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos.



1558e4e9534699cf10e76675eb422a79

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1558e4e9534699cf10e76675eb422a79>

| | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 1558e4e9534699cf10e76675eb422a79 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 4 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ROSA MARIA BOLEA BAILO | Vicerrectora de Política Científica en funciones | 07/03/2025 15:37:00 | |